

VOCALES: Doña Candelaria Nieves Guardia Domínguez.
Suplente: Don Luis Esquivel González.

Doña Pino María González Sánchez.
Suplente: Don Juan Manuel Sosa García

Doña María del Rosario Hernández Padilla.
Suplente: Doña María Lourdes Hernández Oliva.

Don Andrés Torrents Arbelo.
Suplente: Don Francisco Javier Cabrera Domínguez.

SECRETARIO: Doña Trinidad Mesa Sánchez.
Suplente: Doña Carmen Isabel Encinoso Sánchez.

El Tribunal Selector se constituirá en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento el día 2 de abril de 2024, a las 16:30 horas.

Villa de La Orotava, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL DELEGADO, Felipe David Benítez Pérez, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE EL SAUZAL

Secretaría-Recursos Humanos

ANUNCIO

1495

73207

En relación con el expediente 2934/20222, tramitado a fin de cubrir una plaza de Técnico de Administración General, Rama Económica, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, así como la constitución de una lista de reserva, por medio del presente se hace público que el Sr. Alcalde ha dictado Decreto nº 2024-0502 de fecha 19 de marzo de 2024, en cuya parte resolutive establece:

PRIMERO.- Declarar que ha superado el proceso selectivo convocado por esta Entidad para la selección de un Técnico de Administración General, Rama Económica, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, como funcionario de carrera, D. Alfonso Javier García García, provisto de DNI nº ***548***.

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de una lista de reserva integrada por D^a. D^a Lucía Sánchez Andrés, titular del DNI nº ***323***.

TERCERO.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife la presente Resolución y requerir a D. Alfonso Javier García García, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la referida publicación, aporte la documentación que en su caso fuere necesaria, a la que se alude en la base décimo cuarta de las que rigen el proceso selectivo.

CUARTO.- Dar traslado del presente al Departamento de Personal y al Servicio de Intervención de Fondos, para su conocimiento y trámites oportunos.

En la Villa de El Sauzal, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Mariano Pérez Hernández, documento firmado electrónicamente.